

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEVADI S.A.
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PEVADI S.A. con la presencia de totalidad de los accionistas: Pedro Santiago Varas Valdez, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y Andrés Antonio Varas Valdez, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital suscrito y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de carácter Universal de Accionistas. Los Accionistas presentes acuerdan designar a Andrés Varas Valdez como Presidente de esta Junta y a Pedro Varas Valdez, como Secretario de la misma.

El Presidente solicita al Secretario que proceda a formar la lista de los asistentes, el Secretario certifica que con los accionistas anteriormente mencionados está presente la totalidad del capital suscrito y pagado, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en ochocientas acciones de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Una vez que el Secretario ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital pagado y habiendo los accionistas amparados en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías aprobado previamente y por unanimidad constituirse en Junta Universal, el Presidente declara legalmente instalada la misma en la cual se conocerá y resolverá lo siguiente:

1. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015.*
2. *Conocer, deliberar y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2015.*
3. *Conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2015.*
4. *Conocer, deliberar y resolver sobre la distribución de beneficios sociales, en caso de haberlos.*
5. *Conocer, deliberar y resolver sobre la designación de comisario y su retribución.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, antes indicados, por lo que de inmediato la Junta General pasa a conocerlos uno a uno.

Acto seguido, la junta general pasa a conocer el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, y para el efecto el señor Pedro Varas Valdez, Gerente General de la compañía toma la palabra y da lectura a su informe el cual forma parte integrante de esta junta. Del informe se desprende que ha sido un año de análisis y elaboración de proyectos y sin movimientos operativos de la compañía. Concluida la lectura y puesto el informe del Gerente General en conocimiento de la junta general reunida ésta procede a la deliberación, dentro de la cual únicamente va a votar el accionista Andrés Antonio

Vara Valdez, debido a la prohibición expresa para los administradores conforme lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y resuelve aprobar el informe de Gerente General.

Continuando la junta pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, y para el efecto se da lectura al informe del Comisario, informe que es parte integrante de esta junta. El informe concluye con la recomendación de aprobación del balance de la Compañía pues está correctamente integrado. La junta procede acto seguido a deliberar, y los asistentes unánimemente aprueban el informe del comisario en su totalidad y le agradecen por su gestión.

Se procede con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA que consiste en conocer, deliberar y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2015. Para el efecto se proyectan el balance anual y sus anexos y acto seguido el estado de pérdidas y ganancias de los cuales el Gerente General refiere a los presentes se reflejan las cifras expuestas en su informe. Los asistentes acto seguido proceden a la deliberación, dentro de la cual únicamente va a votar el accionista Andrés Antonio Vara Valdez, debido a la prohibición expresa para los administradores conforme lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, y resuelve aprobar el balance general anual y sus anexos y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015.

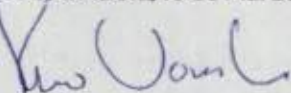
Continuando con el desarrollo de la sesión, la junta aborda el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA y procede a conocer sobre la distribución de los beneficios sociales. El Presidente de la Junta señala que en vista de que la compañía en su primer año de operación no ha generado beneficios sociales se pasará a tratar el siguiente punto del orden del día.

Finalmente la Junta General pasa a tratar el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Para el efecto el accionista Andrés Varas Valdez toma la palabra y mociona se elija al señor Leonidas Geovanny Cedeño Bravo, como Comisario Principal de la compañía así como su retribución anual fijada en la suma de US\$150.00. La Junta acepta la moción y resuelve de manera unánime elegir como comisario principal a Leonidas Geovanny Cedeño Bravo así como su retribución anual fijada en la suma de US\$ 150.00.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad de los presentes con lo cual el Presidente da por terminada la sesión siendo las 10h00. f) Andrés Varas Valdez, Presidente de la Sesión; f) Pedro Varas Valdez, Secretario de la Sesión; f) Andrés Varas Valdez, Accionista; f) Pedro Varas Valdez, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 10 de Marzo de 2016



Pedro Varas Valdez
Secretario de la Sesión